



**RESOLUCIÓN No.0905
(Diciembre 23 de 2019)**

Por la cual se aprueba la modificación del calendario en el sentido de cambiar la fecha de inicio y finalización del cronograma para los estudiantes de derecho (año II y siguientes) – año 2019- 2020

LA VICERRECTORA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo No. 300 de 07 de diciembre de 2015, el Consejo Académico delegó a la Vicerrectoría Académica para expedir actos administrativos por los cuales se aprueban los calendarios académicos de cada vigencia y adoptar las medidas pertinentes que se deriven de su aplicación.

Que mediante Resolución Resolución No 0711 de octubre 11 de 2019, se aprobó el calendario para Estudiantes (Semestre II y siguientes) - Periodo A de 2020- Pasto y Extensiones.

Que la oficina de OCARA, el día 23 de diciembre del año en curso, presentó la propuesta de la modificación del calendario en el sentido de cambiar la fecha de inicio y finalización del cronograma para los estudiantes de derecho (año II y siguientes) – año 2019- 2020.

En consecuencia,

LA VICERRECTORA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO

RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la modificación del calendario, en el sentido de cambiar la fecha de inicio y finalización del cronograma para los estudiantes de derecho (año ii y siguientes) – año 2019- 2020, de la siguiente manera:

CALENDARIO ESTUDIANTES DE DERECHO (Año II y siguientes) – Año 2019-2020

ESTUDIANTES REGULARES		
1	ACTIVIDADES	FECHA
1.1	Receso de actividades académicas para el programa de derecho	16 de diciembre de 2019 al 12 de enero de 2020
2	FINALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS	
2.1	Finalización de clases Programa de Derecho	22 de mayo de 2020
3	REGISTRO DE CALIFICACIONES	
3.1	Registro vía internet y publicación de calificaciones en el Programa de Derecho	18 al 22 de mayo de 2020
4	ENTREGA DE LOS BOLETINES DEFINITIVOS	
4.1	En el Programa de Derecho y en OCARA	22 de mayo de 2020
5	SOLICITUDES DE REGISTROS EXTEMPORÁNEOS Y/O MODIFICACIONES DE CALIFICACIONES (Acuerdo No. 017 del 31 de Enero de 2017)	
5.1	En el Programa de Derecho	26 al 29 de mayo de 2020

Artículo 2°.- Vicerrectoría Administrativa, Comité de Matrículas, Tesorería y Pagaduría, Aula de Informática, Facultad de Derecho, Centro de informática, Unidad de Televisión, Departamentos, Laboratorios y OCARA anotaran lo de su cargo.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en San Juan de Pasto, a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de dos mil diecinueve (2019).


MARTHA SOFÍA GONZÁLEZ INSUASTI
Vicerrectora Académica

Proyectó: OCARA

Transcribió: July Andrea Ruiz Dulce, Secretaria Vicerrectoría Académica.